



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
Secretaría

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 323 del C.P.C.)

PROCESO NÚMERO 63-001-3331-004-2007-00407-01

ACCIÓN NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADA PONENTE DRA. MARÍA LUISA ECHEVERRI GÓMEZ

ACTOR JHON JAIRO MURILLO PELAEZ

ACCIONADO E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE FILANDIA

FECHA SENTENCIA 30 DE MAYO DE 2013

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la Secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy **Seis (06) de Junio de dos mil trece (2013)** a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: **Once (11) de Junio de dos mil trece (2013)**, a las cuatro y treinta de la tarde (5:00 p.m)

DÍAS HÁBILES DE NOTIFICACIÓN: 06, 07 y 11 de Junio de dos mil trece (2013).

EJECUTORIA: Catorce (14) de Junio de 2013


JULIETA TORRES LÓPEZ
Oficial Mayor